



SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 004-2025-CM/MDP
DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2025**

En el distrito de Pilcomayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, siendo las 1:00 p.m. del día martes 01 de abril del 2025, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, sito en el segundo piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 31 del Reglamento Interno del Concejo, bajo la presidencia del señor alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona.

Intervención del Alcalde Sr. Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona: Señores regidores buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día de hoy martes 01 de abril del 2025, señorita secretaria sírvase verificar quórum.

Intervención de la Secretaria General (e) Lizet F. Bendezu Llancari: Buena tardes señor Alcalde, señores miembros del Concejo Municipal de conformidad con el artículo 35° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

- Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona Presente
- Reg. Ana Bertha Toro Canchari Presente
- Reg. Luis Arnaldo Gonzales Zúñiga Presente
- Reg. Mary Cruz Teodosia Huacho Meza Presente
- Reg. Jullo Mueras Crisóstomo Ausente
- Reg. Edgar Uceda García Presente

Intervención de la Secretaria General (e) Abg. Lizet F. Bendezu Llancari; Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Extraordinaria. Contando con el quórum Reglamentario, el señor alcalde dio por iniciada la Sesión Extraordinaria,

I.- ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR: No se dio lectura del Acta de Sesión Extraordinaria anterior, por acuerdo MAYORITARIO (Reg. Luis, Maricruz, a favor); (Reg. Edgar, Ana no votaron), voto dirimente del señor Alcalde, en tal sentido queda Aprobado la dispensa de lectura del Acta de Sesión Extraordinaria N.º 003-2025, se pasa a la siguiente estación.

II.- ESTACION DESPACHO:

1. DEBATE DEL INFORME N.º 0166-2025/GM/MDP, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025, SUSCRITO POR LA GERENTE MUNICIPAL, MISMA QUE REMITE EL INFORME N.º 087-2025-GDSSP/MDP, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025, SUSCRITO POR LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN EN SESIÓN DE CONSEJO LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (IAL-DIS) DEL DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

BRAYAN ALFREDO NINAHUANCA PARIONA
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO



LIZET F. BENDEZU LLANCARI
 SECRETARIA GENERAL





SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILCOMAYO

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 004-2025-CM/MDP
DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2025**

En el distrito de Pilcomayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín, siendo las 1:00 p.m. del día martes 01 de abril del 2025, en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, sito en el segundo piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Pilcomayo, previa convocatoria realizada de conformidad con los artículos 13° y el numeral 2) del artículo 20°, de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y el artículo 31 del Reglamento Interno del Concejo, bajo la presidencia del señor alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona:

Intervención del Alcalde Sr. Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona: Señores regidores buenas tardes, vamos a dar inicio a la Sesión Extraordinaria del día de hoy martes 01 de abril del 2025, señorita secretaria sírvase verificar quórum.

Intervención de la Secretaria General (e) Lizet F. Bendezu Llancari: Buena tardes señor Alcalde, señores miembros del Concejo Municipal de conformidad con el artículo 35° del Reglamento Interno del Concejo Municipal se procederá a la verificación del quórum reglamentario.

- Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona Presente
- Reg. Ana Bertha Toro Canchari Presente
- Reg. Luis Arnaldo Gonzales Zúñiga Presente
- Reg. Mary Cruz Teodosia Huacho Meza Presente
- Reg. Jullo Mueras Crisóstomo Ausente
- Reg. Edgar Uceda García Presente

Intervención de la Secretaria General (e) Abg. Lizet F. Bendezu Llancari: Señor Alcalde se ha comprobado que se cuenta con el quórum reglamentario para dar inicio a la Sesión Extraordinaria.

Contando con el quórum Reglamentario, el señor alcalde dio por iniciada la Sesión Extraordinaria,

I. ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE SESION ANTERIOR: No se dio lectura del Acta de Sesión Extraordinaria anterior, por acuerdo MAYORITARIO (Reg. Luis, Maricruz, a favor); (Reg. Edgar, Ana no votaron), voto dirimente del señor Alcalde, en tal sentido queda Aprobado la dispensa de lectura del Acta de Sesión Extraordinaria N.º 003-2025, se pasa a la siguiente estación.

II. ESTACION DESPACHO:

1. DEBATE DEL INFORME Nª 0166-2025/GM/MDP, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025, SUSCRITO POR LA GERENTE MUNICIPAL, MISMA QUE REMITE EL INFORME Nª 087-2025-GD55P/MDP, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025, SUSCRITO POR LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN EN SESIÓN DE CONSEJO LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (IAL-DIS) DEL DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.


 Sr. Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona
 Alcalde Municipal




 Sr. Lizet F. Bendezu Llancari
 Secretaria General





2. DEBATE DEL INFORME N° 0159-2025/GM/MDP, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025, ELABORADO POR LA GERENTE MUNICIPAL MISMA QUE REMITE EL INFORME N° 082-2025-GDSSP/MDP, DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2025, SUSCRITO POR LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS QUIEN SOLICITA SE APRUEBE EN SESIÓN DE CONSEJO LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE SEMANA SANTA PILCOMAYO 2025°
3. DEBATE DEL INFORME N° 160-2025-JAAE-SGUR/MDP, DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2025, SUSCRITO POR EL SUB GERENTE DE CATASTRO URBANO Y RURAL, MISMO QUE SOLICITA LA APROBACIÓN EN SESIÓN DE CONSEJO EL APOYO COYUNTURAL CON COMBUSTIBLE PARA EL REFORZAMIENTO DEL RIO MANTARO (BARRIO MARAVILLAS) DEL DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.


BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PILCOMAYO

Abog. Lizet F. Bendezu Llancari
SECRETARÍA GENERAL (E)

- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto, como es una reunión extraordinaria vamos a iniciar con el primer punto de agenda. En todo caso, iniciar preguntándole señorita secretaria si cuenta con toda la documentación necesaria para llevarlo a debate y a votación.
- Intervención la Abg. Lizet F. Bendezu Llancari, Secretaria General (e); Sí, señor alcalde, cuenta con toda la documentación necesaria.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto, vamos a darle el pase a la gerente de Desarrollo Social para que nos explique sobre este punto de agenda.
- Intervención de la Abg. Kristel Asto Huaroc, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos; Buenas tardes, si respecto a este punto, en el tema social vamos a tener el mejor desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes, que se va a trabajar en el área de DEMUNA. Asimismo, también vamos a tener como tercer objetivo incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos, para asegurar todo en margen a la inclusión social. Mejorar también la calidad de personas adultas mayores que va a asegurar la inclusión social. Bien, señores regidores, esta ordenanza cuenta con el Decreto Supremo N°012-2024 del MIDIS, que establece que entre los mecanismos de coordinación y articulación que contribuye al SINADIS se encuentra la instancia de articulación local y desarrollo de inclusión social, el IAL DIS. Asimismo, dentro del artículo 34° pues señala que el gobierno local es quien va a organizar y liderar el IAL DIS y esta tiene que ser aprobada mediante ordenanza, que es lo que se va a realizar hoy. Esta ordenanza también comprende o está estructurada de la siguiente manera, consta de 11 artículos, dentro de ellos, el primer artículo va a ser netamente la aprobación de la creación de instancias de articulación, el IAL DIS, y dentro del artículo segundo vamos a tener la finalidad, dentro de la finalidad va a ser la participación activa con los representantes de distintas instituciones. Asimismo, vamos a tener el artículo tercero que va a establecer las cinco prioridades que ya les mencioné anteriormente, que va a ser el mejoramiento del desarrollo infantil temprano, el mejoramiento del desarrollo físico-cognitivo, que se va a trabajar con los niños, niñas y adolescentes conjuntamente con DEMUNA y contemporáneamente incrementar las capacidades para la inclusión económica, el mejoramiento de calidad de vida de las personas adultas, el mejoramiento de condiciones del entorno de la población, todo en margen de la inclusión social. Bueno, en el artículo cuarto vamos a tener que establecer las funciones que se va a tener dentro del IAL DIS. En el artículo quinto vamos a aprobar la conformación, vamos a hacer un poquito de hincapié y hay que resaltar este artículo donde se va a aprobar la conformación de la instancia, dentro de la conformación vamos a tener con lo que la va a asumir usted el señor alcalde y bueno la



secretaría técnica lo va a cumplir la Gerencia de Desarrollo Social y también vamos a tener un representante de la Comisión de la Gerencia de Desarrollo Social, en este caso, el de la Secretaría de Desarrollo Social, y también vamos a tener representantes de las distintas instituciones, así mismo vamos a tener a gerentes de línea, gerente municipal, responsable de la gerencia de planeamiento y presupuesto, de desarrollo económico y también vamos a tener representantes de diversas instituciones CIAM, CUNAMAS, WASI MIKUNA, PENSION 65, juntos, que se va a trabajar de manera articulada. Los demás artículos van a estar enmarcados a encargar y notificar la ordenanza una vez ya esté aprobado es todo señores regidores, si habría alguna consulta respecto a la ordenanza, estamos prestos a absolver sus dudas, señores miembros del consejo municipal.

- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto, señores miembros del concejo municipal ¿Alguna participación o consulta sobre este punto? Al no ver participaciones o consultas entonces lo vamos a llevar a votación LA APROBACIÓN, DEL INFORME N° 0166-2025/GM/MDP, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025, SUSCRITO POR LA GERENTE MUNICIPAL, MISMA QUE REMITE EL INFORME N° 087-2025-GDSSP/MDP, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025, SUSCRITO POR LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN EN SESIÓN DE CONSEJO LA ORDENANZA MUNICIPAL QUE CREA LA INSTANCIA DE ARTICULACIÓN LOCAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (IAL-DIS) DEL DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN, los que estén a favor, levantar la mano, pronunciarse verbalmente o escribir en la caja de comentarios. Levantó la mano la regidora Ana, el regidor Luis, la regidora Mary Cruz, el regidor Edgar. Correcto ha sido aprobado **POR MAYORÍA**, que se derive a las áreas correspondientes para su atención respectiva. Señorita secretaria, favor de indicar el siguiente punto de agenda.
- Intervención la Abg. Lizet F. Bendezú Llancari, Secretaria General (e); Si Señor Alcalde como siguiente punto de agenda se tiene el debate, del Informe N° 0159-2025/GM/MDP, de fecha 31 de marzo del 2025, elaborado por la Gerente Municipal misma que remite el Informe N° 082-2025-GDSSP/MDP, de fecha 28 de marzo del 2025, suscrito por la Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos quien solicita se apruebe en sesión de consejo la ejecución del plan de trabajo de semana santa Pilcomayo 2025", ello es en cuanto al segundo punto de agenda sr. alcalde.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto, doctora, por favor, si nos puede brindar un breve resumen sobre este punto.
- Intervención de la Abg. Kristel Asto Huaroc, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos; Bien, señor alcalde, señor regidores, visto las observaciones en sesión de consejo anterior, se han subsanado las siguientes observaciones y dentro del plan de trabajo se enmarcó las siguientes actividades que se va a llevar por Semana Santa, esta dependencia ha plasmado las siguientes actividades que se va a dar por Semana Santa. Se va a dar inicio, con el Domingo de Ramos, que es el 13 de abril del 2025, donde la concentración se va a realizar en la Capilla de Buenos Aires, donde se realizará el recorrido a la Plaza Principal, donde se estarán esperando las alfombras florales, que se van a realizar en coordinación tanto con instituciones privadas como públicas, donde también la municipalidad realizará una alfombra.
- Asimismo, se estará realizando el reparto de frutas, que estará a cargo de esta institución, como siguiente actividad vamos a tener el Jueves Santo, que va a ser el 17 de abril del 2025,





después del lavado de los pies, la municipalidad de Pilcomayo realizará un compartir con la población, se va a realizar el reparto de ponche de habas para toda la población asistente. Posterior a eso, estaremos finalizando nuestras actividades el día Viernes Santo, el 18 de abril, como ya sabemos, se realiza la exposición de las mazamoras tradicionales y artesanales, de la misma manera, la municipalidad, a cargo de cada gerencia, preparará 200 platos de cada variedad, la que va a constar de 6 variedades, haciendo un total de 1.200 platos de diferentes variedades, lo cual se va a compartir a toda la población. Siendo así señores regidores, el tema presupuestario pues tenemos el visto bueno de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento, que se está destinando en lo siguiente, un banner de publicidad que va a costar s/.200.00, el escenario y equipo de sonido, a petición del párroco, que es s/.1,200.00, trípticos informativos que se va a hacer el reparto hacia la población s/.150.00, ofrenda para la misa s/.150.00, los arreglos florales que se va a poner en el escenario que va a ser por el monto de s/.100.00, preparación de ponche de habas para el Jueves Santo por el monto de s/.200.00 y la preparación de las mazamoras artesanales de diferentes variedad que se va realizar por s/.3,200.00. Bueno, se va a repartir pues en platos y cucharitas descartables, lo que va a ser de platos s/.240.00 y cucharas por el monto de s/.120.00 y la premiación que vamos a tener en el concurso de alfombras florales por el monto de s/. 1,200.00 y la premiación de mazamoras artesanales por el monto de s/.500.00 y dos cajas de galletas que se va a acompañar juntos con las mazamoras.

- Bien, señores regidores, el presupuesto asciende a un total de s/7.340.00, por lo que se ha solicitado también el informe legal donde se subsanó la observación que se quedó en la anterior sesión de consejo y la recomendación que se ha sido la aprobación de la ejecución del plan de trabajo donde se declara jurídicamente viable y se eleve los actuados en el consejo municipal para su evaluación y ejecución mediante acuerdo de consejo. También tenemos mediante informe N°116-2025, de parte de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que emite, donde se informa que cuenta con la disponibilidad presupuestaria para poder llevar a cabo esta actividad. Eso sería todo señor alcalde.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto, doctora. En esta etapa yo quisiera consultarle al doctor, al asesor legal, si es procedente, digamos, que el Consejo Municipal pueda aprobar, creo que entiendo, por la ejecución de este plan, porque sabemos que el Consejo Municipal no aprueba planes, pero si la ejecución ¿Sí podríamos aprobarlo?
- Intervención del Abg. Raúl Ramos de la Torres, Asesor Legal Externo; Señor alcalde, buenas tardes a usted, buenas tardes a todos los del Consejo y a los asistentes, efectivamente el consejo ejerce funciones, no solo fiscalizadoras sino también administrativas, en este caso se está sometiendo al pleno del consejo el plan de trabajo, es también importante que exista el Informe de Desarrollo Social, también de Presupuesto, si cumple con estos requisitos puede ser aprobado, gracias.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto, doctor, señores miembros del Consejo Municipal, ¿Alguna participación o consulta sobre este punto? Adelante, regidor Edgar.
- Intervención del regidor Edgar Uceda García; Licenciada, el Plan de Trabajo que está haciéndose de los costos, se ha sincerado, pero todavía veo que un banner cuesta s/.200.00, el metro cuadrado está a s/.8.00 y yo pienso que va ser con estructura y en el tema de las

BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PILCOMAYO
Abog. Liset F. Benítez Llambas
SECRETARÍA GENERAL (E)



mazamoras está valorizado s/.3,200.00 o sea va a ser para toda la población, cuántos platos van a sacar prácticamente por olla o no sé.


- **Intervención de la Abg. Kristel Asto Huaroc, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos;** Bien el banner se colocará a fuera de la Municipalidad, que es de 15 metros cuadrados, que ya se estará colocando dentro de las especificaciones técnicas para el requerimiento, si el tema de la preparación de mazamoras, serán de variedades mazamorra de arroz con leche, durazno, calabaza, morada, caya y por ultimo vamos a tener el AlwishLulo, de cada uno como ya se les había mencionado van a ser de 200 platos y se va repartir afueras de la Municipalidad y se hará la decoración por Gerencias, pero será repartida a toda la población.
- **Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona;** Estimados miembros del concejo municipal, mi apreciación y opinión sobre este punto es que es un presupuesto demasiado elevado, puesto que cada año lo organizamos en las distintas áreas del municipio, por gerencias y así, como menciona el regidor Edgar, me parece exagerado ese monto de s/ 3,000.00 para unas mazamoras. Pero bueno, lo dejo en consideración del Concejo Municipal ¿Alguna participación más?
- **Intervención de la Abg. Kristel Asto Huaroc, Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos;** Señor alcalde para hacer un poco de énfasis, está saliendo cada platito a s/.2.50, excepción de Alwish Lulo que está saliendo a s/.3.50.
- **Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona;** Bueno, de no haber mayor participación, vamos a llevar a votación la aprobación del INFORME N° 0159-2025/GM/MDP, DE FECHA 31 DE MARZO DEL 2025, ELABORADO POR LA GERENTE MUNICIPAL MISMA QUE REMITE EL INFORME N° 082-2025-GDSSP/MDP, DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2025, SUSCRITO POR LA GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS PÚBLICOS QUIEN SOLICITA SE APRUEBE EN SESIÓN DE CONSEJO LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE SEMANA SANTA PILCOMAYO 2025. Les que estén a favor, levantar la mano, pronunciarse verbalmente o escribir en la caja de comentarios, por favor. Levantó la mano el regidor Luis, la regidora Ana, la regidora Mary Cruz, el regidor Edgar también, ha sido aprobado **POR MAYORÍA**. Se derive a las áreas correspondientes para su atención respectiva. Señorita secretaria, a favor de dar lectura al siguiente punto de agenda.
- **Intervención la Abg. Lizet F. Bendezú Llancari, Secretaria General (e);** Bien, señor alcalde, como último despacho se tiene programado el debate del Informe N° 160-2025-JAAE-SGUR/MDP, de fecha 28 de marzo del 2025, suscrito por el sub gerente de catastro urbano y rural, mismo que solicita la aprobación en sesión de consejo el apoyo coyuntural con combustible para el reforzamiento del rio Mantaro (barrio maravillas) del Distrito de Pilcomayo, Provincia de Huancayo, Departamento de Junín.
- **Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona;** Correcto señorita secretaria, consultarle si este punto tiene toda la documentación necesaria para llevar la debate o votación.
- **Intervención la Abg. Lizet F. Bendezú Llancari, Secretaria General (e);** Sí, señor alcalde, cuenta con la opinión legal, en este caso están utilizando el techo presupuestal del área, pero el dictamen o en este caso el acta de reunión de comisión me lo alcanzarían en horas de la mañana, pero no sé dio, talvez el arquitecto que también que está en línea nos puede dilucidar mejor ese aspecto.





- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Señorita Secretaria, consulta, ¿Qué comisión ve este apoyo cultural?
- Intervención la Abg. Lizet F. Bendezú Llancari, Secretaria General (e); La Comisión de Obras, en este caso la regidora Maricruz.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Regidora Mary Cruz nos puede comentar si este punto de agenda ha sido tratado en comisión.
- Intervención de la regidora Mary Cruz Teodosia Huacho Meza; Sí, buenas tardes con todos, señor alcalde, si ha sido tratada hace un momento en la comisión de obras y cuenta con el tema presupuestal y legal.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Entonces, ya tenemos toda la documentación, ¿alguna consulta sobre este punto de agenda?
- Intervención del regidor Luis A. Gonzales Zúñiga; Señor alcalde, sí se trató el tema en la comisión de obras, pero encomiando al área correspondiente que se haga llegar el apoyo en su debido tiempo lo más antes posible, señor alcalde.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto, señorita secretaria, procedemos a la votación o esperamos confirmación del dictamen. Si nos puede orientar, por favor.
- Intervención la Abog. Lizet F. Bendezú Llancari, Secretaria General (e); No, señor alcalde, si ya lo han tocado en comisión, me imagino que ya me lo harán llegar el documento que está faltando, esto para la emisión del Acuerdo de Concejo.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto ¿Alguna participación más señores regidores? al no haber más participaciones, entonces vamos a llevar a votación la aprobación del informe N° 160-2025-JAAE-SGUR/MDP, DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2025, SUSCRITO POR EL SUB GERENTE DE CATASTRO URBANO Y RURAL, MISMO QUE SOLICITA LA APROBACIÓN EN SESIÓN DE CONSEJO EL APOYO COYUNTURAL CON COMBUSTIBLE PARA EL REFORZAMIENTO DEL RIO MANTARO (BARRIO MARAVILLAS) DEL DISTRITO DE PILCOMAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN. Los que estén a favor levantar la mano en señal de conformidad, pronunciarse verbalmente o escribir en la caja de comentarios por favor. Levantó la mano el regidor Luis, el regidor Edgar, la regidora Ana, también la regidora Maricruz, entonces, ha sido aprobado **POR MAYORÍA** que se deriven a las áreas correspondientes para su atención respectiva. Señorita secretaria, si nos confirma si son todos los puntos de agenda.
- Intervención la Abog. Lizet F. Bendezú Llancari, Secretaria General (e); Sí, señor alcalde, son todos los puntos de agenda.
- Intervención del Sr. Alcalde Brayan Alfredo Ninahuanca Pariona; Correcto, habiendo tratado todos los puntos de agenda, damos por concluida esta sesión del Consejo Municipal Extraordinario Agradecemos a todos los presentes, muchas gracias, buenas tardes.




**BRAYAN ALFREDO
NINAHUANCA PARIONA**
ALCALDE

Pilcomayo 01 de abril del 2025